



1 **Acuerdos.**

2 **CDDPG2019-SO4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del
3 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
4 Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y
5 Gobierno aprobó las actas de sesión CDDPG2019-E9,
6 CDDPG2019-E10 y CDDPG2019-O3.

7 **Nota aclaratoria.** Se hace el señalamiento de que la
8 sesión extraordinaria CDDPG2019-E10 tuvo lugar el 13 de
9 agosto de 2019, teniendo verificativo antes de celebrarse
10 la sesión CDDPG2019-E19 el día 4 de septiembre
11 posterior, por una imprecisión en la asignación de la
12 nomenclatura.

13
14 **CDDPG2019-SO4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del
15 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
16 Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y
17 Gobierno acordó, por unanimidad de votos, **admitir** el
18 recurso interpuesto por ***, perteneciente al programa de
19 Maestría en Justicia Constitucional, y **revocar** el acto
20 impugnado, ordenándose reponer el procedimiento de
21 revisión de la calificación final asignada en la UDA de
22 Derechos Humanos al alumno, para el efecto de que los
23 profesores que integren el sínodo sean más específicos en
24 la revisión de la calificación final, bajo los rubros asignados
25 por el profesor, clarificando el porcentaje obtenido por cada
26 rubro. En su caso, hecho lo anterior, conforme a lo
27 dispuesto en el Reglamento Académico, deberán
28 determinar si procede modificar la calificación con base en
29 las evidencias académicas.

30



31 **CDDPG2019-SO4-03** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del
32 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
33 del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
34 acordó, por unanimidad de votos, **admitir** el recurso
35 interpuesto por ***, perteneciente al programa de Maestría
36 en Justicia Constitucional, y **revocar** el acto impugnado,
37 ordenándose reponer el procedimiento de revisión de la
38 calificación final asignada en la UDA de Derechos Humanos
39 al alumno, para el efecto de que los profesores que integren
40 el sínodo sean más específicos en la revisión de la
41 calificación final, bajo los rubros asignados por el profesor,
42 clarificando el porcentaje obtenido por cada rubro. En su
43 caso, hecho lo anterior, conforme a lo dispuesto en el
44 Reglamento Académico, deberán determinar si procede
45 modificar la calificación con base en las evidencias
46 académicas.

47
48 **CDDPG2019-SO4-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción
49 II, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
50 el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y
51 Gobierno aprobó la integración de la Comisión Especial
52 para el proceso de designación del Director del
53 Departamento de Gestión Pública para el periodo 2019-
54 2013, quedando constituida con los siguientes consejeros
55 doctor Uriel Franco Ruíz, doctor Miguel Vilches Hinojosa,
56 María Guadalupe Negrete Ramos y Jorge Arturo Guillén
57 Manríquez.

58



59 **CDDPG2019-SO4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción
60 I, del Reglamento Académico de la Universidad de
61 Guanajuato, el Pleno del Consejo de la División de
62 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
63 votos, la propuesta realizada por el doctor Carlos Román
64 Cordourier Real, Director del Departamento de Estudios
65 Políticos y de Gobierno, para modificar los porcentajes
66 asignados en el proceso de admisión a la Licenciatura en
67 Ciencia Política, en los siguientes términos: *una vez*
68 *seleccionados/as los aspirantes con más alto porcentaje de*
69 *aciertos del examen EXCOHBA (80%), así como en su*
70 *promedio general de Bachillerato (10%), se extenderá una*
71 *invitación para una entrevista con profesoras/es de la*
72 *licenciatura en Ciencia Política, cuyo valor será del 10%, en*
73 *la cual los aspirante deberán presentar por escrito una*
74 *cuartilla sobre la exposición de motivos para cursar la*
75 *Licenciatura en Ciencia Política.*

76 Dese vista del presente acuerdo a la Coordinación de la
77 Licenciatura en Ciencia Política, para que el próximo
78 proceso se planee con las modificaciones realizadas.

79
80 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de octubre de 2019.- El Secretario
81 del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno, **Doctor Ricardo**
82 **Rodríguez Luna.**- Rúbrica.

83
84 EL SUSCRITO, DOCTOR RICARDO RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO
85 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA
86 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
87 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15,
88 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
89 GUANAJUATO.

90



91

CERTIFICA

92 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
93 División de Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS**
94 **APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA**
95 **DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 28 DE**
96 **OCTUBRE DE 2019. DOY FE.**